



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00872444- -UNC-ME#BIMO

VISTO

La RESOL-2024-467-E-UNC-BIMO#REC que autoriza el servicio de transporte solicitado por la Comisión de Artes y DDHH – Facultad de Artes UNC, desde Ciudad Universitaria hacia el Espacio para la Memoria “La Perla” - Malagueño – Córdoba; el 9 de noviembre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Transporte informa en el orden 14 del expediente de referencia, que por razones de disponibilidad de choferes, el agente Ariel Alejandro ALVAREZ, Leg. 55.325 DNI 31.220.303 asignado para el traslado del día 09 de noviembre de 2024, será reemplazado por el agente Mario Alberto CÁCERES, Leg. 60.353 DNI 26.641.631;

Que es necesario modificar RESOL-2024-467-E-UNC-BIMO#REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. 1º de la RESOL-2024-467-E-UNC-BIMO#REC, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la realización del Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por las unidades Toyota Coaster DMG918 y Volkswagen AD336PX, a cargo de los señores Carlos Damián ROMERO, Leg. 40.194 DNI 20.453.899 y Mario Alberto CÁCERES, Leg. 60.353 DNI

26.641.631.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese. Comuníquese la Comisión de Artes y DDHH – Facultad de Artes UNC. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

eb